

INDICACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS PARTES TEÓRICA Y PRÁCTICA CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA PRUEBA DEL CONCURSO OPOSICIÓN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (FOL)

La Comisión de Selección, en reunión celebrada este miércoles día 27 de junio de 2018, en la sede de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha acordado establecer unos principios o criterios para el desarrollo de las partes teórica y práctica, que tendrán lugar, respectivamente, los días 2 y 3 de julio en la sede de los Tribunales de FOL, el IES La Albericia de Santander.

En concreto, se acuerda:

- 1) En los días de realización de las partes teórica (lunes 2 de julio a las 10 de la mañana) y práctica (martes 3 de julio a las 9,30 de la mañana) figurarán visibles en la sede de los tribunales de FOL carteles, indicando la distribución de los aspirantes por Tribunales en las aulas correspondientes.
- 2) Todos los aspirantes del Tribunal nº 1 estarán en el salón de actos, sito en la planta primera del IES La Albericia, y los del Tribunal nº 2 y 3, por su parte, ocuparán en cada caso tres aulas, situadas en la 2ª planta (ala norte y sur, respectivamente).
- 3) El llamamiento a los aspirantes se hará en la puerta de cada una de las aulas. Para ello es imprescindible, acudir provisto de D.N.I., pasaporte o carnet de conducir, que constituyen los documentos válidos para acreditar su identidad.
- 4) Se recuerda que solo podrán concurrir a esta primera prueba (tanto teórica como práctica) aquellos aspirantes que el pasado sábado día 23 de junio concurren al acto de presentación, celebrado en la sede del IES La Albericia de Santander.
- 5) Para la celebración de la parte teórica del día 2 de julio de 2018, y una vez que todos los aspirantes ocupen sus respectivas mesas en las aulas habilitadas al efecto, un aspirante de cada una de las aulas (en total, tres por cada Tribunal) acudirá al sorteo de los temas que se llevará a cabo en la sala de profesores, de lo cual se levantará el oportuno acta.
- 6) Mientras eso sucede, se procederá al reparto de folios debidamente sellados (cinco, inicialmente) a cada aspirante, además de copia del temario oficial de la oposición de FOL, extraído del BOE correspondiente.
- 7) Una vez que el sorteo se produce, aspirantes y miembros de los Tribunales subirán a las aulas respectivas y se anunciarán los temas que han sido

extraídos al azar. La hora de inicio será la misma en todas las aulas.

- 8) Se recuerda que el tiempo máximo para el desarrollo de uno de los temas extraídos al azar (cinco) será de dos horas.
- 9) No se admitirá otro material encima de la mesa más que bolígrafos de color azul o negro.
- 10) Se permite la utilización de un botellín de agua transparente sin papel que lo cubra.
- 11) Los móviles deberán estar desconectados o apagados (ni siquiera en modo silencio o vibración), tal y como ya se anunció en el acto de presentación. Queda terminantemente prohibido la utilización de dispositivos con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. Incluidos los relojes con tecnología smartwatch o similar.
- 12) Una vez iniciada la parte teórica, el aspirante que desee abandonar el aula tiene que esperar un tiempo de 20 minutos.
- 13) Para la prueba del día 3 de julio de 2018 (parte práctica) la duración máxima será de cuatro horas. Habrá dos opciones de examen (A y B), debiendo el opositor realizar una de ellas en su integridad, sin que sea posible hacer combinaciones de supuestos de una y otra opción, tal y como se explicó en el acto de presentación y aparece anunciado en www.educantabria.es. Cada opción de examen contendrá cuatro supuestos, relacionados con los bloques fijados en el anexo correspondiente de la Orden ECD/17/2018.
- 14) El material para la parte práctica será bolígrafos de color azul o negro y calculadora no programable, tal y como se indicó en el acto de presentación y aparece anunciado en www.educantabria.es
- 15) Una vez iniciada la parte práctica, el aspirante que desee abandonar el aula deberá esperar un tiempo de 20 minutos.
- 16) En todo lo aquí no indicado, es de aplicación la Orden precitada, marco regulador básico por el que se rige este proceso de concurso-oposición.

En Santander, a 28 de junio de 2018

El Presidente del Tribunal

José Antonio Ortiz López

